

**Archivo Municipal  
de**

**TRASIERRA**

*Código de referencia* : ES.06134.AMUT/1.1.01/10.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1939

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 13 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Trasierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

Provincia de Badajoz Partido de Llerena

Término municipal de Trasierra

Año 1939

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de Cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre esta Corporación municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Trasierra a princeps de enero \_\_\_\_\_ de mil novecientos treinta y cuatro \_\_\_\_\_  
EI \_\_\_\_\_

Grupo I, núm. 65-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

V.º B.º

EI \_\_\_\_\_

LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Excmo. Sr. D. [Faint Name]

Presidente de la [Faint Title]

en la [Faint Location]

el día [Faint Date]

se celebró la [Faint Session]

con la asistencia de [Faint Attendees]

Año de 1939

1939.  
Sesión ordinaria del día 15 de Enero de

En la villa de Treviño a quince de Enero de 1939, en el momento treinta y nueve y siendo la hora al efecto señalada, se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Leon Villán los señores expresados.

Por el Sr. Alcalde se dieron cuenta el acto y de su orden, ya el cuprónico secretario de lectura del acto de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, así mismo de lectura de la correspondencia oficial recibida y disposiciones oficiales que afectan a este municipio.

Y no habiendo asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores expresados, de que certifico.

Antonio Leon

Barbilio Herrerías - Antonio Espino

Antonio Rodríguez

José Cadavidia

Sesión ordinaria del día 29 de Enero de 1939.

En la villa de Treviño, a veintinueve de Enero de 1939, en el momento treinta y nueve, y siendo la hora al efecto señalada, se reu-

señalada en la Casa de Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Vela y Villan, se reunieron los Sres. que al momento se expresan.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y seguidamente, y de su orden, yo el secretario leí el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, igualmente se leyó el contenido de la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan á este municipio á los Sres. reunidos.

Y en habiendo ocurrido de que tratar, se dio por terminado el acto que firman los Sres. Exponedores, de que yo el Secretario certifico:

Antonio León

Manuel Martínez

Antonio Espino

Antonio Rodríguez

José Pacheco

Se ruega para que la sesión ordinaria, que debió tener lugar en el día de hoy, no se celebre por falta de asistencia de los Sres. concejales.

En su virtud se acordó que se libren al municipal ciento treinta y nueve.

N.º B.º

José Pacheco

El Alcalde Antonio León

Otro y Por ella hago cuenta, que la supletoria de la anterior, que debio tener lugar en este dia, no se celebró, por no haber asunto al que tratar.

Tranciera 15 de Febrero de 1939

D. B.  
El Alcalde  
En Tranciera

José Cadavidia

Session ordinaria del dia 26 de Febrero de 1939.

En la villa de Tranciera a veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, y siendo la hora al efecto señalada, se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Leon Millan, los hechos siguientes se expresan.

Por el Sr. Alcalde se dió lectura habiendo el acto, y segun deviene, y o, el secretario secretario, en su orden de lectura del acto de la session anterior, que fue aprobada por unanimidad, igualmente de cuenta de la correspondencia recibida y de en auto, y de las disposiciones oficiales que afectan a este municipio.

Despues habiendo cuenta de que tratar, se dio por terminado el acto, extendiendose la presente que firmaron los Sr. expresados de que sigue: Antonio Leon

Bautista Maldonado

Antonio Espino

Antonio Rodriguez José Cadavidia

18  
Sesión ordinaria del día 19 de Marzo  
de 1937.

En la villa de Francisco, a diez de marzo  
de mil novecientos treinta y siete, reunidos en la  
casa Ayuntamiento bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Antonio Concha, por los Es-  
tores que al margen se expresan, y siendo  
la hora al efecto señalada, por el Sr. Presi-  
dente, se declaró abierta la Sesión.

De su orden y el correspondiente Secre-  
tario, di lectura del acta de la anterior, que  
fue aprobada por unanimidad.

Segui después se da lectura  
de un escrito, que a esta Corporación diri-  
ge el Secretario de la usina D. José Pascua-  
da Martín, en que solicita que sea concedido  
un mes de permiso, para marchar a Vallado-  
lid, a cuya Capital marcha para hacer oposicio-  
nes para un cargo oficial. La Corporación  
además, concurriendo a dicho permiso que este se  
tenga cuenta de los días contados al partir del día  
primero del actual, y a que debido a la pre-  
sencia de tiempo hubo que marchar en un  
determinado día, y que durante el tiempo de  
disfrute de dicho permiso, se haga cargo  
del despacho de esta Secretaría el oficial  
D. Antonio Yagüera, que en esto actúa.

Dada cuenta de otro escrito  
que dirige a esta Corporación los Sr.  
Maestros Individuales de este, solicitando  
se proceda a realizar los obras de repa-  
ración necesarias en el Grupo Escuelas.

Después informados los Sr.  
Concejales de la necesidad de realizarlas

cuando las reparaciones se acuerda, que tan pronto del comienzo el libro del Reparto de 1938 en confeccion, se proceda a verificar las sumas.

Tambien se acuerda que tan pronto la Caja municipal lo permita, se pague a los funcionarios de este municipio, la paga extraordinaria que como gratificación, en el mes de diciembre, se fue concedida.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta, que por el Delegado local Judicial, Inspector del Registro de Colocacion de ma, se le habia manifestado, hacia tiempo, la necesidad de renovar el cargo de empujador de dicho Registro y que como quiera que en esto se carecia de personal para ello, este se habia dirigido al Sr. Jefe Provincial del Servicio en consulta, de si dicho plaza podia ser desempeñada por un joven de 18 años, con quinientos pesos y que este es Rogelio Yeguer Lopez, el cual lleva desempeñando dicho cargo desde el pasado mes de Enero, y propone la ratificación del nombramiento anterior de dicho funcionario. La Corporacion por unanimidad, acuerda ratificar el nombramiento y que se le trabaje la gratificación con cargo a la cantidad consignada en el presupuesto de dicho registro, que arroja la suma de mil pesos. Cien cuarenta para gratificación al empujador y doscientos cuarenta para material etc, el cual fue aprobado por la Superioridad, y consignados en el presupuesto municipal ordinario en gasto. Tambien por el Sr. Alcalde se expresa, que desde hace uno me-



Es como no ignoran los Hrs. Concejales  
se ausente de este el medico de asisten-  
cia publica domiciliaria. D. Antonio Brual  
del Cortes, sin que oficialmente hubiese sido  
comunicado a este Ayuntamiento, en caso en el  
cargo y que en su virtud, habia diri-  
gido un oficio al Sr. Inspector Provin-  
cial de Sanidad, rogandole manifesta-  
ra en que situacion se encontraba con  
respecto a este Ayuntamiento, dicho Sr.

Medico y con fecha 28 del pasado mes se  
habia recibido un oficio del Sr. Inspector,  
del cual les he dado lectura; suprimiendo  
los Hrs. asistentes del contenido de dicho oficio  
y prohibiendo de que en el mismo se pida  
que dicho Sr. medico sea trasladado para o-  
cupar la plaza de medico de asistencia Publi-  
ca Domiciliaria de Villagonia de la Torre, en  
virtud de las facultades que le estan conferi-  
das en lo orden de 27 de Agosto de 1924  
puesto la rebeldia de este Ayuntamiento  
a pagar los haberes como medico a dicho  
Sr. Brualde y encontrarse Villagonia sin  
ningun medico proximo, tratandose de  
una poblacion de mas de 5000 sul-  
tados; la vacante producida en Erandio-  
ria, no se ha podido cubrir por no haber  
solicitantes para ella. La Corporacion a-  
cuerso: para contar que por parte de la  
ciudad no hubo en ningun momento in-  
dizacion alguna a pagar en haberes  
a dicho Sr. Medico, que solo habia paga-  
do lo propio, como bien lo sabe el Sr. Brual-  
de, el atraso en la confeccion y cobro de

4

por consentimiento del Reporto de Utilidades de 1938. Autor al Sr. Alcalde para que se entienda con el Sr. Bernaldes y le haga patente la buena disposición que este Ayuntamiento tiene respecto a su vuelta a este y le manifieste que sus labores le serán satisfechas tan pronto se recorde dicho Reporto y que de la gestión de cuenta a la Corporación, tan pronto sea posible.

Como consecuencia de las gestiones realizadas para el deslinde de los tres terrenos municipales y así hacer desaparecer la mancomunada existente y una vez que dicha gestión a de hacerse de acuerdo con los de Casas y Reina y Reina, se autoriza al Sr. Alcalde para que se ponga al habla con los respectivos Sr. Alcaldes, al objeto de proseguir las gestiones respecto al particular.

Y por último es dada cuenta de un dictamen del Sr. Presidente del Tribunal Económico Administrativo remitiendo copia del fallo dictado por dicho Tribunal en reclamación que promovió D. Esteban y asno.

Finan, contra la cuota del Reporto de Utilidades de este para 1937, seguidamente el dada lectura del auto, por lo que se reduce las Utilidades de dicho Sr. a una tercera parte de la impuesta, por lo que después de tener liqui dación sobre las cantidades consignadas ha de procederse a la devolución de tal diferencia que existe. La Corporación queda enterada, al igual de que contra dicho acuerdo pueden interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo en el término de tres meses.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, y se

dicundose la presente que firman los Sr.  
expresores de que certifico

Antonio Espino

Garibio Matamoros      Antonio Espino

Antonio Rodriguez

Diligencia } Para hacer constar que la sesion  
que debio tener lugar en el dia  
de hoy, no se celebró por no haber  
asistido de que tratar.

Provincia de Veracruz de marzo de mil  
novecientos treinta y nueve.

Y. P.  
El Alcalde  
A. Torres

El Secretario  
José Bachadilla

Otra } Para hacer constar que la repeticion  
de la anterior que debio tener lugar este  
dia, no se celebró por igual motivo.

Provincia de Veracruz de marzo  
de mil novecientos treinta y nueve.

Y. P.  
El Alcalde  
A. Torres

El Secretario  
José Bachadilla

Sesion ordinaria del dia 9 de abril  
de 1939.

En la villa de Orizaba a nueve  
de Abril de mil novecientos treinta y nueve

en el Salon de actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Leon Mellan, y siendo la hora al efecto señalada, se remiaron los Libros que al margen se expresan.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesion y de su orden, yo, el suplenete Secretario, di lectura del Acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad; seguidamente di lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que como ya saben los Hcs. Excmos. no era posible atender al Servicio de Vigilancia con un solo Guardia municipal, y a que quedo vacante la plaza que desempeñaba Melchor Espino Guardado, y que a tal efecto habia decidido por el Municipio de una plaza de Guardia municipal interinamente, a Julian Carreras Lario, el que prestara sus servicios desde el día primero del actual, lo que promue en consecuencia de la Corporacion para su aprobacion o reprob. La Corporacion acuerda por su aprobacion a la designacion interinamente, de dicho Guardia Municipal, y que este preste sus labores desde cualquier fecha de primero de Abril, con cargo a la consignacion que existe en presupuesto.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Comision Inspectora provincial de Cantidades de la Guerra, por el que se hace saber a esta Alcaldia que en sesion celebrada el dia once del pasado mes de marzo de una Comision acuerda por unanimidad, nombrar Guardia municipal de este Ayuntamiento al Caballero con-

titulado por la Patria D. Francisco Guardado  
y Millán, el cual en el transcurso de dos meses  
puede tomar posesión de su cargo de Jefe de Bien  
diferenciada la Corporación, a saber que en virtud  
de lo que en dicho finis se ordena, por esta  
ocasión se le da posesión del referido cargo de  
Guardia municipal, tan pronto se presente  
entresacando su toma de posesión, al referido  
Caballero de Utilidad, el cual disputará el ha-  
ber consignado en presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión, extendien-  
dose la presente acta que firman los sus-  
critos en que certifico.

Francisco y Galtonada Antonio León

Antonio Espino, Antonio Rodríguez

José Guadalupe

Diligencia } Para hacer constar por  
ella que en el lapso de  
tiempo comprendido desde la fecha  
de la última sesión celebrada el día  
cuatro de Abril último hasta el  
día de hoy no se han celebrado sesio-  
nes extraordinarias ni extraordinarias por  
no existir asunto de que tratar.

Y para que así conste, lo  
firmo con el Sr. Alcalde Presi-

de

ante, en la villa de Erascierna  
á diez y siete de Agosto de  
mil novecientos treinta y nueve.  
Año de la Victoria.

Antonio Leizaola José Cadarzu

Sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria el día  
víspera 18 de Agosto de 1939. Año de la Victoria

Asistentes: En la villa de Erascierna á diez y ocho  
de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.  
A. Leizaola reunidos en esta Casa Parroquial de  
A. Rodríguez Pr. que al margen se expresan, bajo la  
A. Eoplino presidencia del Sr. Alcalde Presidente de  
B. Maldonado Antonio de San Gilan, para celebrar sesión  
Leizaola extraordinaria y tratar de los asuntos al  
Sr. Cadarzu margen también relacionados y siendo la  
hora señalada, por el Sr. Presidente se  
abrió la sesión.

Asunto  
1º: Aprobación de la anterior sesión. Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

2º: Nominación de Secretario interino a favor de D. Roberto Bustamante. Por la presidencia se expusieron a los reunidos que en vista de los reiterados ruegos que el Sr. Secretario anterior D. José Cadarzu efectuó, se tenía por un deber del poner que se buscase un nuevo funcionario que se encargase de la Secretaría de este Ayuntamiento por el mismo no ha podido continuar desempeñando esta labor debido a las numerosas indagaciones.

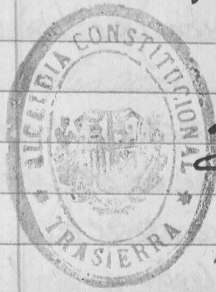
ciones para ejecutarlo y que estaba de  
acuerdo con D. Roberto Bustamante Jover  
de Aguaya, que se habia comprometido  
á aceptarlo.

La Corporacion dió las estas manifi-  
staciones y el costo de la prerogativa nec-  
sidad de encausar la rinda administrativa  
del Oficio por firmas y seguir de-  
rotros, acordó por unanimidad nom-  
brar Secretario exterior de este Ayunta-  
miento á Refirido Sr. Bustamante, con  
el haber consignado en presupuesto y  
emolumentos legales, habiendo cauto voto  
de gracia por la labor desempeñada  
por el Sr. Gacudua y lamentando que  
sus ocupaciones particulares no le per-  
miten continuar prestando sus servicios á  
este Ayuntamiento.

Seguidamente se dio cuenta á la Corpo-  
racion del oficio para la Torre de Julio pa-  
sado que dirige el Presidente de la Di-  
vision Inspectora Provincial de Utili-  
dad de Guerra, participando que la misma  
en reunion celebrada en mismo dia y en  
cumplimiento de lo prevenido en el  
vigente reglamento del Cuerpo Cen-  
tral de Ciudadanos por la Patria, ha-  
bia acordado por unanimidad nombrar  
oficial primer de la Secretaria de este  
Ayuntamiento al Caballero de Utilidad D.  
Juan Alejandro Ochoa, y los reuni-  
dos entendidos acordaron por unanimidad  
aceptar dicho nombramiento y que al mi-  
nimo se le de posesion de su cargo el mes

se le dará con la antigüedad de diez y ocho de Julio pasado, y que, concurriese de este nombramiento con en su cargo el oficial primero entrego D. Antonio Yaqueza Barrallos, al cual se se liquidará hasta el día diez y siete inclusive de referido mes de Julio.

No siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada la misma firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico.



Antonio León

Antonio Rodríguez

Basilio Maldonado

Antonio Espino

José Pareda

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 8 de Septiembre de 1939.

Asistentes

- D. Antº Lem. - Alcalde
- D. A. Rodríguez
- D. A. Espino
- D. B. Maldonado - Leut. aced.
- D. Y Maldonado

En la villa de Bramora a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en las Salas Capitulares, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Gestora de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Lem Millan, asistido de mi el Secretario accidental, para celebrar sesión ordinaria y tratar de los asuntos tocantes al margen relacionados y siendo las once horas, reunidos en un momento por el Sr. Presidente se le aprobó esta acta anterior de lo que se declara abierto el acto.

1.º Aprobación acta anterior



2: Facturas. Ordenada la lectura del acta de la sesion anterior  
3: Autorizacion y. Que asi lo hizo yo el Secretario, siendo aprobada por unanimidad la emision cobrativa Unidad

4: Pension Fran. Juan con aprobacion de facturas de visitas realizadas por el Facultado y con el Notario Sr. Bernabé a personas indigentes de la poblacion municipal. A la cantidad de doscientas siete pesetas, en cincuenta

5: Suspension Com. centimos y ciento cuarenta y cinco pesetas, respectivamente, acaja Sr. Rodriguez acordandose se dirija comunicacion a expresado señores para

6: Voces Junta Local que a partir de esta fecha y teniendo en cuenta la di-

7: Exencion Recauda. castro y dificil situacion economica del Municipio no co-  
8: Diferencia. Se por visita mas de cinco pesetas y que para el recambio ten-  
9: Diferencia. ga prosigue el petitorio oficial autorizado y se abstenga de  
10: Diferencia. recetar especificos y demas medicinas que no esten compra-  
11: Diferencia. didas en abril.

12: Diferencia. Al 18 de Mayo. Se acordó dar por hecho el pago efectuado con  
13: Diferencia. cargo a Imprevistos de pesetas 159.00, a Rafael Morales, por res-  
14: Diferencia. cion de autos en viaje, opulencia, durante el año 1938

15: Diferencia. A continuacion y dada lectura a la carta que di-  
16: Diferencia. rige a la Alcaldia San Juan Buelva de Badajoz en peti-  
17: Diferencia. cion de que se le autorice para la emision de los documen-  
18: Diferencia. to cobrativo de rentas para el proximo año de 1940 como  
19: Diferencia. viene haciendo en años anteriores, los reunidos acordaron  
20: Diferencia. por unanimidad acceder a ello y que su importe de pesetas  
21: Diferencia. 60.00 se abone con cargo al capitulo y articulo correspondiente  
22: Diferencia. del vigente Presupuesto de gastos.

Deposidamente se dio cuenta a los reunidos de que en virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en la sesion celebrada el dia 9 de Abril pasado habia tomado posesion de su cargo de Guardia Municipal el Caballero Nuti-  
23: Diferencia. lado D. Juan - Guandalo Millan, que fue designado para ello  
24: Diferencia. por la Comision Provincial de Militares por la Patria, posesion que  
25: Diferencia. tuvo lugar el dia 1: de Mayo del año actual y como quiera  
26: Diferencia. que dicha plaza venia desempeñandola el guardia Notar-

es decir, con carácter interino, se acordó que el mismo cese en sus funciones por no haber consignación en presupuesto más que para dos guardias y que dicho cese se tenga por hecho desde el día ante, de referida toma de posesión, comunicándolo al interesado a los efectos oportunos.

Por la Pridencia se expuso a los reunidos que como ya conocían se había dirigido al Excmo. R. Gobernador Civil para darle cuenta de la actitud de desobediencia y desacato a su Autoridad en que se puso el Sr. Sr. Municipal don Luifonso Rodríguez, fundándose para ello en el art. 55 de la Ley de Orden Público de 25 de Julio de 1933 y suspendiéndole en sus funciones como tal Sr. Sr. hasta que dicha Superior Autoridad resuelva y los presentes manifestaron que das enterados.

A continuación se dió cuenta por la Alcaldía, de que en arreglo a la Circular de la Junta Provincial de 1.ª Sección, publicada en el B.O. del día 19 del mes de Mayo, había propuesto como vocal para que formase parte de la Corporación de Concejales R. Rodríguez Friera y los reunidos por unanimidad prestaron su aprobación a tal designación.

Seguidamente por la Pridencia se puso de manifiesto que en fecha 15 de Abril pasado, presentó su dimisión del cargo de Recaudador Municipal que desempeñaba el vecino de esta villa, Manuel Maldonado Limón, y que en tal motivo se vio obligado a designar en carácter provisional Recaudador Municipal y Apente Ejecutivo, al también vecino Bartolomé Fernández Rodríguez, hasta tanto que la Corporación ratificase tal nombramiento y los reunidos enterados acordaron por mayoría y en el voto en contra de R. Maldonado Bermúdez lo siguiente:  
 Primer: Aceptar la dimisión presentada de su cargo, por Manuel Maldonado Limón.

Segundo: Que hasta tanto que no se sustancie el proceso

que dicen para sobre el Recordador provisional Sr. Fernan-  
do Rodriguez, queden en suspenso sus funciones, como tal  
empleado y que en su día, si procede, se le requiera a  
plazo que presente fianza en efectivo o metálico para res-  
ponder de su gestión. 7

Ferens. - Que durante el tiempo que dure esta suspen-  
sion se encargue de la Agencia Ejecutiva el Oficial 1º  
de la Secretaria Don Juan Maldonado M. A. 8

Tambien se acordó por unanimidad que las se-  
siones ordinarias tengan lugar los días 1 y 15 de cada  
mes y que durante dicho espacio de tiempo se celebren  
las que se consideren necesarias en caracteres ex traordi-  
narios. 9

A continuacion y en virtud de que el proximo  
día 30 termina el plazo de arrendamiento de la dehesa  
Royal Zarzuela, se acordó que la misma se saque a su-  
basta y que se desarrolle por Secretaria el pliego de con-  
diciones, teniendo en cuenta que la misma sea por ter-  
minos de un año, que la subasta se celebre el día 1º del  
proximo mes de Octubre, que el precio anual del arriendo  
sea el de mil setecientas cincuenta pesetas, y que el  
tipo de licitacion sera ingresado en un solo plazo, cinco  
dias despues de la adjudicacion definitiva de la subasta. 4

Seguidamente se acordó que el recargo munici-  
pal sobre las cuotas del Tesoro por el concepto de Industrial  
para el proximo año de 1940 sea del 2% como en años  
anteriores. 6

En la recepcion de ruegos y preguntas, por el Sr. Rodriguez  
Fierro, se rogó a la Presidencia que como venia hacien-  
dose en anterioridad se restablezca el servicio de vi-  
gilancia en el campo por uno de los Guardias Muni-  
cipales y el Sr. Alcalde con lo prometido. 7

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar y siendo las doce horas y diez minutos se levantó 8

la sesión firmando los señores asistentes de que  
certifico.

Antonio León

Anteaus Rodríguez

Sopris

Juan Maldonado

Maldonado  
fue

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el  
día 1º de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

Asistentes En la villa de Trasierra a primeros de Octubre de mil  
novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, reunidos en  
las Casas Consistoriales los señores que al margen se ex-  
presan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio  
León Millán, para celebrar sesión ordinaria y tratar de  
los asuntos pendientes al margen relacionados y siendo

1ª Acta anterior la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abier-  
ta la sesión.

2ª Pautas, Ruepina, la la sesión.  
3ª Vije a Badajoz ordenada la lectura del acta de la anterior fue  
de Alcalde aprobada por unanimidad.

4ª Compensación Reparto con cargo a los capítulos y artículos correspondientes  
de 1939. fueron aprobadas las facturas presentadas por la Sda. Mani-  
festa permitiendo P. Graullizo, de Herrera, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante los años 1937 y 1938,

6ª Alvar de ración miprostantes respectivamente las cantidades de doce  
pesetas y cinco céntimos y cuatro pesetas en treinta y siete  
céntimos y ochenta y tres pesetas en diez y siete  
céntimos.

7ª Alvar de ración miprostantes respectivamente las cantidades de doce  
pesetas y cinco céntimos y cuatro pesetas en treinta y siete  
céntimos y ochenta y tres pesetas en diez y siete  
céntimos.

8ª Alvar de ración miprostantes respectivamente las cantidades de doce  
pesetas y cinco céntimos y cuatro pesetas en treinta y siete  
céntimos y ochenta y tres pesetas en diez y siete  
céntimos.

9ª Alvar de ración miprostantes respectivamente las cantidades de doce  
pesetas y cinco céntimos y cuatro pesetas en treinta y siete  
céntimos y ochenta y tres pesetas en diez y siete  
céntimos.

10ª Alvar de ración miprostantes respectivamente las cantidades de doce  
pesetas y cinco céntimos y cuatro pesetas en treinta y siete  
céntimos y ochenta y tres pesetas en diez y siete  
céntimos.

01  
10. Simón M. Militar y de las gestiones efectuadas en la Junta Pro-  
hau Comercio micial de Abastecimiento y Transporte para el envío  
8. Municipal de algunos sacos de arroz para el abastecimiento local,  
cosa consumida y cuyo reparto tuvo lugar en el  
día de ayer, y los recibidos quedaron enterados y acor-  
daron por unanimidad que se le abone al mismo  
con cargo de capítulo y artículo correspondiente la  
cantidad de cien pesos, como gastos.

A continuación teniendo en cuenta que es-  
tamos a principios de último trimestre del ejercicio  
y que aún no ha sido constituida la Junta para  
la ejecución del Presupuesto General de Utilidad,  
del año 1939, y lo que dispone la R. D. de 23 de Julio de  
1938, se acordó ofrecer al Ilustre Sr. Jefe de Bacia-  
da para que designe un oficial de la misma que se encar-  
gue de su rápida formación, a fin de evitar y remediar  
la situación creada al Municipio por falta de disponi-  
bilidad económica.

Por la presidencia se expuso a los reunidos  
que había concedido unos días de plazo al Sr. Bustamante,  
Secretario interino de este Ayuntamiento, para la toma de  
posesión de referida plaza, cosa que no ha podido verifi-  
carse por asuntos familiares, quedando enterados los  
asistentes.

Tras de la comunicación que dirige a  
la Alcaldía el Sr. Maestro destinado a esta, Sr. Agustín  
Jiménez, para que se efectúen en la casa destinada a  
vivienda algunas obras de albañilería, se acordó autorizar  
al Alcalde para que designe un maestro de obras que visi-  
te dicha vivienda y formule el proyecto y presupuesto  
necesario para su arreglo, así como para que se reco-  
rran los tejados del Grupo 3.º.

Seguidamente se dio lectura al escrito que  
formula el Sr. municipal Sr. Benito Maldonado Ber-

unde, presentando la dimision de su cargo, fundandose en la avanzada edad que tiene y en su estado fisico y los acuerdos acordaron quedar enterados y que se de cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su resolucion.

Acto seguido se dio cuenta de la subasta de los aprovechamientos de yuntas y pasto de la Sehera Royal Casuela, desde 1.º del actude al 30 de Septiembre del año 1940, la cual tuvo lugar en el dia de hoy y fue adjudicada provisionalmente a Don Luis Vazquez Melomado por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco pesetas y la Corporacion enterada accedió por unanimidad a declarar a definitiva dicha adjudicacion y que se cumplan las condiciones establecidas en el correspondiente pliego que sirvió para la subasta.

A continuacion se dio lectura de escrito que presenta el recurso de esta villa don Simón Millan en el que solicita se le abonen los haberes de su hijo Esteban, fallecido en accion de guerra, hasta tanto peca los reintegros en su caso y los reunidos enterados y teniendo en cuenta que se ha oficiado por Secretaria al Sr. D. de Zabor en que presta servicio, en peticion de que se envíen normas para resolver este asunto accediendo a lo escrito pendiente de resolucion.

Seguidamente y habiendo presentado su dimision de cargo de guardia municipal que afecta el recurso de esta poblacion don Juan Carlos de Torres se acordó por unanimidad aceptarla y lamentar que causas particulares no le permitian al mismo seguir desempeñandolo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando todos los señores asistentes, en el Sr. Alcalde de que es

Actas:

~~Antonio León~~

~~Antonio Rodríguez~~

Juan Maldonado

Maldonado  
Sec

Dijiquina. Para hacer constar que por falta de asuntos no se han celebrado las sesiones ordinarias correspondientes al 1º de octubre y 1º de Noviembre pasado.

Grassena a 26 de Noviembre de 1929.

El Secretario acord

Juan Maldonado

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 30 de Noviembre del Año de la Victoria.

Healde En la villa de Grassena a trece de Noviembre de 1929. En la noche de trece y nueve, reunidos en las Casas vecinales los señores que al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria y tratar de los asuntos tambien al margen relacionados y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión.

1.º acta anterior

Ordenada la lectura de la acta de la sesión

2.º discusión y

aprobación de lo anterior que aprobada por unanimidad,

aprobación de lo

Presupuesto para

1.940.

se procedió a dar lectura a los Presupuestos de Gastos y Bajas formados para el presente ejercicio de 1940, y que dan en total de cuarenta y seis mil quinientos setenta y seis pesetas con tres cuartos, no resultando deficit oficial y lo reunido después de bien enterados acordaron por unanimidad aprobarle en aprobación.

Con habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes a la misma, de que yo el Secretario

artificio. -

Antonio Linares      Antonio Rodriguez

Juan Maldonado  
Maldonado  
Linares

Deliberación. - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado por los asuntos en el orden del día,

Fraserra 10 Diciembre 1937

El secretario

Juan Maldonado

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 19 de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

En la villa de Fraserra a diez y nueve de

Asistentes: D. Ant. Linares, D. Ant. Rodriguez, D. Ant. Espinosa  
Asuntos: En la villa de Fraserra a diez y nueve de Diciembre del año de la Victoria, reunidos en el cabildo los señ. que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria y tratar de los asuntos también de margen relacionados, y siendo la hora señalada por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la sesión.

1: Acta anterior

2: Factura Nieve: ordenada la lectura del acta de la sesión anterior así lo hizo ya el secretario acci-

3: Cuentas municipales de 1937 y 38. Leída y aprobada por unanimidad.

4: Cuentas del aparcamiento de Bata. Leída y aprobada por unanimidad.

5: Pago de impuestos de 1937 y 38. Leída y aprobada por unanimidad.

6: Cuentas de la fábrica presentada por Francisco Nieves Leon. Leída y aprobada por unanimidad.



detalle particular lo que era un debito de la corporacion municipal.

Fue tambien de lamentar que la Inspeccion, que clara y terminantemente habia declarado vacante la plaza de Medico titular de esta villa y que habia comunicado a algunos profesionales, la existencia de la vacante, fuera a imponer a esta corporacion lo servicios de un señor que ego tuvo inoportunamente en abandonar los servicios asi conuenia a sus intereses o a sus manejos.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminada la misma firmados los señores asistentes de que se certifica.

Antonio Leon

Antonio Espino

Antonio Rodriguez

Juan Maldonado

Acta de la sesion extraordinaria celebrada en primera convocatoria el dia treinta de diciembre del año de la Victoria.

En la villa de Erasmia, a treinta de diciembre del año de la Victoria, reunidos en las

- Señores asistentes
- Alcalde
- D. Antonio León Millán
- Concejales
- D. Antonio Rodríguez Pineda
- Antonio Espino Novel
- Secretario actal.
- D. Juan Maldonado Molero

Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan, para celebrar sesion extraordinaria convocada al efecto, tratar de los asuntos tambien relacionados al margen y siendo la hora señalada por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la sesion. Ordenada la lectura del acta anterior,

Asuntos a tratar así lo hice yo, el Secretario accidental, que fué apro-  
 Aprobación de la lista por unanimidad =

Resolución anterior = Acto seguido, por el Sr. Presidente se mani-  
 Nombramiento Secre- festó la necesidad imprescindible del nombramiento  
 tario anterior a D. por este Ayuntamiento de un Secretario interino pa-  
 Segundo Ortes Mateo- ra el mismo, con el sueldo anual de cuatro mil  
 = pesetas que figura en el Presupuesto para el proxi-  
 mo ejercicio de mil novecientos cuarenta, a cuyo  
 efecto propone para referido cargo al oficial prime-  
 ro de Utoparcia de la Torre, persona, que según ma-  
 nifiesta, tiene referencias concretas de que se trata  
 de un Sr. de total garantía para el buen fin a  
 que se propone esta festiva, intachable conducta,  
 buenas costumbres y competencia para el desempeño  
 de este cometido, D. Segundo Ortes Mateo, de quien  
 espera habrá de conseguir la reorganización admi-  
 nistrativa de este Ayuntamiento que por la falta  
 de funcionarios de esta categoría se encuentra en pre-  
 caria situación. =

Abierta discusión sobre el particular, vista  
 las razones expuestas por el Sr. Presidente y en vir-  
 tud a las circunstancias que reúne referido Sr. Ortes  
 se acuerda por unanimidad el nombramiento in-  
 terinamente del mismo bajo el sueldo de cuatro  
 mil pesetas anuales anteriormente consignadas,  
 y encontrándose presente el mismo, se le hace en-  
 trega en el acto de la correspondiente Credencial  
 y Título de su nombramiento como tal, haciendo  
 se le presente que puede pasar a tomar posesión  
 de su nuevo destino inmediatamente que lo estime  
 oportuno, a cuyo efecto queda facultado el Sr. Pre-  
 sidente para darle posesión del mismo, desde  
 cuyo acto empezará a percibir el sueldo de referen-  
 cia =

Y no siendo otro el objeto de la presente, se dió  
por terminada la misma, firmando los señores asis-  
tentes de que yo, el Secretario, certifico - teniéndolo:

"discusión" = vale =

Antonio Leon      Antonio Espino      Antonio Vazquez

Juan Vazquez